

Este maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QUATRO.

con el en cargo que les huo de sus Carruo.
fer y Aular de Labor y lo hanna aqui es
quanto Nuestras de los instrumentos que pre
senta y juró. Con cuius motivo practicaros
mis partes con la debida solemnidad la
Diligencia que quedar Refirida y para un
Nepedi. N. S. P. N. S. P. N. S. P. N. S. P. N. S. P.
Los documentos y solo expuesco mandan
despachar a mis partes Nuestras Real Provisión
de continuation para que el Consejo, Justicia
y Regimiento de la Ciudad de Saragossa
y lo Diputado del Partido de la misma en
conformidad de la pœcion de N. S. P. N. S. P. N. S. P.
que mis partes devy y su a codiente
han enade les haga guardar y guarde toda
las expresiones franquicias libertades que
en el dho. N. S. P. N. S. P. N. S. P. N. S. P. N. S. P.
de la Ciudad se ageruan bran guardar a los
dho. N. S. P. N. S. P. N. S. P. N. S. P. N. S. P. N. S. P.
dho. N. S. P. N. S. P. N. S. P. N. S. P. N. S. P. N. S. P.
dho. N. S. P. N. S. P. N. S. P. N. S. P. N. S. P. N. S. P.

